

Convocatoria de Investigación CLACSO 2022

**Instructivo para grupos de investigación
interesados en participar en la
CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN PARA
EQUIPOS “Impactos de los tratados de
comercio e inversión en América Latina y el
Caribe”**

2022



CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA

Resumen

La convocatoria está orientada a jóvenes investigadoras/es y organizaciones sociales en general que trabajen diferentes aristas de los impactos de las políticas neoliberales en la región. De este modo, el tema propuesto en esta convocatoria pretende generar sinergias entre los diversos aspectos de la resistencia de los movimientos sociales con el marco regulatorio de los tratados de comercio e inversión y sus impactos. Estos tratados han afectado no sólo la capacidad regulatoria de los Estados, sino que han modificado aspectos fundamentales de la vida cotidiana de los pueblos de la región, afectando el acceso a los servicios básicos, a los medicamentos, a empleos formales, así como a un medio ambiente sano.

Temáticas

Áreas de investigación específicas.

1. Los efectos de las inversiones chinas en los sectores extractivos y de infraestructura y de los tratados con China.
2. Los efectos de los tratados de comercio e inversión sobre las mujeres.
3. Los efectos de los tratados de comercio a inversión sobre el medio ambiente.

No obstante, dichos ejes no son excluyentes y la convocatoria acepta otras propuestas vinculadas a la temática general.

Perfil de los/as postulantes

- Serán admitidas presentaciones de autoría colectiva, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) integrantes.
- Las/os postulantes deberán ser investigadoras/es jóvenes. Al menos un integrante debe tener vínculo con Centros Miembros CLACSO (el vínculo registrado en el formulario de inscripción se considera como declaración jurada) y entre 1 (uno) a 3 (tres) integrantes deben pertenecer y tener vínculos con una organización social reconocida.
- En caso de adjudicarse la beca, se deberá presentar una carta aval firmada por la máxima autoridad del Centro Miembro CLACSO y otra firmada por la organización o movimiento social.
- Los centros miembros a los que se vinculan los y las postulantes no deben registrar deudas en el pago de las cuotas de membresía correspondientes al año 2021, vencidas el 30 de junio del mismo año.
- Las/os postulantes deberán ser investigadoras/es que residan en algún país de América Latina o el Caribe.



- La conformación de los equipos debe respetar la paridad de género y deberá seleccionar un/a de los/as integrantes como responsable de la inscripción del proyecto. Asimismo, se espera que los equipos favorezcan la participación de investigadoras/es jóvenes con diversas trayectorias, experiencias y niveles académicos y que incorporen integrantes de movimientos u organizaciones sociales.
- Cada investigador/a o equipo de investigación sólo podrá participar con una propuesta en esta convocatoria.
- En caso de adjudicarse la beca y fuera necesaria la realización de algún viaje, las/os ganadoras/es deberán cubrir por su cuenta los costos de los seguros médicos o similares.

Financiación

Se reconocerán hasta siete (7) proyectos grupales.

Cada propuesta ganadora recibirá USD 3.500 (tres mil quinientos dólares americanos) como apoyo total para la realización de la investigación en un periodo de seis (6) meses.

Las becas serán abonadas en cuotas mediante transferencias bancarias realizadas a nombre del investigador/a responsable. Los fondos podrán ser utilizados sin restricciones para todas aquellas actividades relacionadas con la investigación (relevamiento y procesamiento de datos e información, compra de libros, movilidad, entre otros).

Los equipos ganadores trabajarán con el acompañamiento de tutores/as asignadas/os por las instituciones organizadoras que seguirán el proceso de sus investigaciones y resultados.

Asimismo, los resultados de las investigaciones que resulten ganadoras serán presentados en un seminario virtual internacional y serán publicados en formato digital por las instituciones convocantes. En caso de ser necesario, se solicitarán a los/as investigadores/as las adaptaciones y ajustes necesarios para que los trabajos que resulten de las investigaciones realizadas puedan ser publicados.

Los/as autores/as cederán el derecho de publicación original de las obras, dado que CLACSO adhiere y defiende los principios de la ciencia abierta y el acceso abierto al conocimiento, para que lo producido sea fácil de encontrar, accesible, interoperable y reutilizable. Posteriormente, las mismas podrán ser publicadas en cualquier otro medio, siempre citando la beca obtenida. Los becarios deberán informar a CLACSO la publicación posterior de las obras resultantes del trabajo de la beca.



Plazo de ejecución

La investigación propuesta se desarrollará de octubre de 2022 a marzo de 2023 (presentación del informe final: 31 de marzo de 2023).

Cierre postulación

Lunes 12 de septiembre de 2022, 23:59 horas, horario de Argentina.

Características de las propuestas

- No serán admitidas investigaciones terminadas. Las propuestas podrán estar vinculadas a procesos de investigación en curso, pero los trabajos finales deberán ser productos originales e inéditos y desarrollados en el período establecido por la convocatoria.
- No podrán presentarse integrantes del Comité Directivo o funcionarios/as de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO ni funcionarios de la Plataforma América Latina mejor sin TLC, Transnational Institute (TNI), Escuela de Política y Gobierno de la UNSAM y SEPLA.
- No serán aceptadas propuestas de investigadoras/es que actualmente sean becarias/os en el marco de concursos de investigación, becas o ensayos organizados por CLACSO. Serán aceptadas postulaciones de investigadoras/es que hayan recibido una beca de investigación otorgada por CLACSO, siempre que el/la beneficiario/a haya cumplido en tiempo y forma con las obligaciones oportunamente contraídas.
- Se aceptarán textos escritos en dos lenguas de uso corriente en América Latina y el Caribe (español y portugués), en función del país de origen de la propuesta.

PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL:

Carta de Aval de la Universidad Pedagógica Nacional

Dado que para la presentación de propuestas para las convocatorias se requiere la carta de aval y compromiso institucional firmada por los representantes legales, el líder de investigación deberá remitir la propuesta a la Facultad a la cual se encuentra adscrito para aprobación del Consejo de la misma, si la propuesta es avalada, la facultad deberá enviar un correo electrónico a las siguientes direcciones: ciup@pedagogica.edu.co, apinilla@pedagogica.edu.co y werinconr@pedagogica.edu.co de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP, y remitir por ORFEO la siguiente información:

- Aval del Consejo de Facultad (Acuerdo 004 de 2003).
- Propuesta de investigación de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria y sus respectivos anexos. Es importante destacar que en la sección presupuestal de la propuesta se deberá detallar claramente la composición de la contrapartida de la UPN y los rubros en que estará representada.



- Carta de aval diligenciada según la convocatoria.

Para el trámite del aval se debe considerar que la SGP - CIUP recibe la solicitud, verifica que la propuesta cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, presenta la propuesta al Comité de Investigaciones y Proyección Social, ajusta la carta de aval la cual pasa a visto bueno de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria para luego enviarla a firma del señor Rector, en caso que aplique.

Por tal razón, se recibirán solicitudes y documentación, hasta el lunes **29 de agosto de 2022**, de manera que se surta el mencionado proceso y se cuente con el tiempo suficiente para cargar los documentos en la plataforma de CLACSO.

IMPORTANTE:

- Se aclara que una vez recibida la propuesta de investigación y en caso de ser la UPN la entidad ejecutora el investigador principal de la UPN debe hacer el registro de su propuesta.
- *La Subdirección de Gestión de Proyectos aclara que la publicación del presente Instructivo, no exime a los docentes interesados en presentarse a la Convocatoria, de conocer los términos de referencia, anexos y demás documentos de la misma, que se encuentran en el enlace: <https://www.clacso.org/impactos-de-los-tratados-de-comercio-e-inversion-en-america-latina-y-el-caribe/>*